



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

3489

Aprobación definitiva de la modificación de crédito 7/2020 con la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con baja de otras aplicaciones presupuestarias

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública de la modificación de crédito 7/2020, por crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas de otras aplicaciones, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión del día 26 de marzo de 2020, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, este se eleva a definitivo y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria.

Crédito extraordinario y Suplemento de crédito financiado con baja

Bajas en aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
000.92000.6230000	Servicios de caracter general. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillage.	35.000,00	10.000,00	25.000,00
TOTAL		35.000,00	10.000,00	25.000,00

Altas en aplicaciones de gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
000.13300.6110003	Ordenación del tráfico y el estacionamiento. Expropiación Bisbe Morro (SOST 2019)	-	6.000,00	87.437,72
000.15100.6110006	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.	-	4.000,00	4.000,00
TOTAL		-	10.000,00	91.437,72

Inca, 29 de abril de 2020

El Alcalde-Presidente
Virgilio Moreno Sarrió

